

McMahan, defensa simétrica e igualdad moral

Uwe Steinhoff

de los combatientes*

Introducción

Para la posición dominante en la tradición de la guerra justa (por lo menos) desde Tomás de Aquino hasta Grocio e, incluso más allá, hasta Anscombe y Jeff McMahan, existe una *desigualdad* moral entre los combatientes. Esto es, para la visión tradicional aquellos combatientes que participan en una guerra justificada pueden matar a sus enemigos combatientes que participan en una guerra injustificada—*pero no viceversa*.¹

La afirmación según la cual esta visión es la dominante podría sorprender a muchos lectores que se han acostumbrado a asociar la tesis de Michael Walzer de la igualdad moral de los combatientes con «la visión ortodoxa». Sin embargo, el tópico de la «visión ortodoxa» ha sido introducido por Jeff McMahan mismo, y sin una buena razón.² Después de todo, el hecho de que Michael Walzer sostenga

* Traducción de Andrés Rosler.

1. Una fuerte voz disidente, por supuesto, es la de Michael Walzer, *Guerras justas e injustas*, Nueva York, Basic Books, 1977, pp. 34-41, especialmente p. 37: «Por lo tanto, la realidad moral de la guerra puede ser resumida de esta manera: cuando los soldados combaten libremente, eligiéndose el uno al otro como enemigos y diseñando sus propias batallas, su guerra no es un crimen; cuando combaten sin libertad, su guerra no es su crimen». Sin embargo, pienso que los argumentos de Walzer a favor de la igualdad moral de los combatientes han sido refutados convincentemente, en particular por McMahan mismo. De este modo, sería necesaria una argumentación diferente.

2. Jeff McMahan, en *Killing in War*, Oxford, Oxford University Press, 2009, pp. 237-238, n. 8, ha reconocido recientemente que su interpretación previa de la tradición es incorrecta. Sin embargo, él no debería seguir llamando entonces «ortodoxa» a la tesis de la igualdad moral.

una cierta visión dentro de la teoría de la guerra justa no la hace ortodoxa aún; y Walzer mismo aclaró desde un principio que su tesis *no* es la tradicional.³ Para ver esto, uno sólo tiene que consultar de hecho los textos de los teóricos de la guerra justa y prestar atención a lo que están diciendo explícitamente.⁴

Así y todo, que una visión sea la dominante no la hace aún la correcta. De hecho, la visión dominante, esto es, la tesis de la desigualdad moral, es demasiado indiferenciada y tiene poca relevancia para la mayor parte de las guerras modernas.⁵ Después de todo, en muchas, sino en la mayoría de las guerras modernas los combatientes del lado justificado participan, incluso si cumplen con las restricciones del *ius in bello*, en la muerte de gente inocente y que no constituye amenaza alguna, o contribuyen culpablemente a que se los mate. El eufemismo militar para esto es «daño colateral»; yo prefiero el término «matanza concomitante». Al participar o contribuir culpablemente en la muerte de gente inocente y que no constituye amenaza alguna, uno viola (o «infringe»)⁶ los derechos de esta gente, y alguien que hace eso no puede ser *justo*. De este modo, los soldados en el mejor de los casos están justificados, pero eso no los hace inocentes en el sentido relevante (es decir en el sentido de no estar violando derechos de otros). Ellos permanecen sujetos a un ataque.

Jeff McMahan ha replicado esta crítica de la visión tradicional afirmando que la justificación *derrota* a la sujeción al ataque, y argumentando que por lo tanto los soldados justificados no pueden estar sujetos a un ataque. Sin embargo, incluso si la justificación en verdad derrotara a la sujeción al ataque,⁷ este argumento de McMahan equivaldría a una petición de principios en lo que atañe a la desigualdad moral de los combatientes, porque el argumento deriva la desigualdad de los combatientes solamente vía la premisa extra de que los combatientes

3. Michael Walzer, *Guerras justas e injustas*, *op. cit.*, p. 39.

4. Para más detalles, véase Uwe Steinhoff, «Rights, Liability, and the Moral Equality of Combatants», *Journal of Ethics*, 13, 2012, pp. 339-366, sección 2. Para mayor corroboración de esta interpretación de la tradición véase también Cheney Ryan, «Democratic Duty and the Moral Dilemma of Soldiers», *Ethics*, 122, 2011, pp. 10-42, en las pp. 13-18.

5. He presentado esta argumentación en Uwe Steinhoff, *On the Ethics of War and Terrorism*, Oxford, Oxford University Press, 2007, pp. 95-97, y en «Jeff McMahan on the Moral Inequality of Combatants», *Journal of Political Philosophy*, 16, 2008, pp. 220-226.

6. Yo distingo entre violaciones justificadas de derechos por un lado y violaciones injustificadas de derechos por el otro mediante el uso de los términos «violación justificada de derechos» y «violación injustificada de derechos». De este modo, rechazo el hábito que tienen algunos de llamar a la primera «violación» y a la segunda «infracción» [*infringement*]. No hace diferencia alguna para la víctima, después de todo, y la distinción entre «violación» e «infracción» erróneamente podría sugerir otra cosa.

7. Sin embargo, no lo hace. Véase Uwe Steinhoff, «Rights, Liability, and the Moral Equality of Combatants», *op. cit.*, esp. sección 4.4.

del lado (colectivamente) injustificado individualmente no pueden participar justificadamente en la guerra. Sin embargo, esto no solamente está lejos de ser obvio –la participación individual en un acto colectivo injustificado puede estar a menudo claramente justificada– sino que es también la cuestión en disputa.

De este modo, incluso si la justificación derrotara a la sujeción al ataque, esto no sería suficiente para socavar la tesis de la igualdad moral de los combatientes. Y lo que es más (y éste es el foco del artículo presente), el *propio* ejemplo de McMahan de un caso de defensa simétrica, es decir su ejemplo del bombardero táctico, deja la puerta bien abierta para que los soldados defiendan a sus conciudadanos (sobre la base de obligaciones especiales en relación a ellos y su familia y amigos), incluso si como parte de esta defensa apuntan a soldados que no están sujetos a un ataque. De este modo, soldados de ambos lados estarían autorizados a matarse mutuamente (sección 1). Pero si esto es así, dado cómo McMahan define «justificación», entonces ellos también estarían *justificados* al matar a los soldados enemigos y por lo tanto ellos mismos no estarían sujetos a un ataque. De este modo llegamos a una igualdad moral de los combatientes (sección 2). Finalmente, su propia explicación de la sujeción al ataque no puede lidiar adecuadamente con los casos de defensa simétrica en primer lugar. Esto también socava la primera premisa de su argumentación, es decir que la justificación derrota a la sujeción al ataque (sección 3).

1. El permiso de defender civiles inocentes se extiende más allá de estos civiles a los combatientes de su lado

Incluso si, tal como afirma McMahan, la justificación derrotara a la sujeción al ataque y los combatientes justificados que amenazaran circunstancias inocentes por lo tanto no estuvieran sujetos a un ataque, la explicación de McMahan de la defensa propia todavía dejaría lugar para la igualdad de los combatientes, esta vez en el sentido de un igual permiso de matarse mutuamente. Esto puede ser mostrado por el ejemplo del bombardero táctico del propio McMahan:

A un bombardero táctico combatiendo en una guerra justa se le ha ordenado bombardear una instalación militar ubicada en la frontera del país enemigo. Él sabe que si bombardea la fábrica, la explosión matará civiles inocentes que viven justo cruzando la frontera en un país neutral. Pero esto sería un efecto colateral de su acción y sería proporcional a la contribución que la destrucción de la instalación haría al logro de la causa justa. Cuando se aproxima, los civiles se enteran de su misión. No pueden escaparse a tiempo pero tienen acceso a un cañón antiaéreo.⁸

8. Jeff McMahan, «The Basis of Moral Liability to Defensive Killing», *Philosophical Issues*, 15, 2005, pp. 386-405, en la p. 388.

Y más tarde explica:

Como la acción justificada del bombardero táctico violaría los derechos de los civiles, ellos están autorizados a una defensa proporcional. Y matarlo sería proporcional. Pero como no está moralmente sujeto a ser muerto por ellos, violarían los derechos del bombardero si lo mataran en defensa propia. Él también, por lo tanto, está autorizado a una defensa proporcional en contra de la acción defensiva autorizada de ellos. Está justificado a matarlos en defensa propia preventiva.

Y agrega: «Este razonamiento es compatible con la visión plausible de que, *ceteris paribus*, los terceros no están autorizados a intervenir».⁹

En contra de esto se puede argumentar, primero, que los soldados se encuentran en una relación especial con los ciudadanos que ellos tratan de defender, y segundo, que los inocentes son inocentes, sean que vivan cruzando la frontera o no. Por lo tanto, los combatientes del lado injustificado tendrían un derecho-libertad de atacar a los combatientes del lado justificado en aras de defender a sus propios civiles inocentes de los combatientes enemigos, incluso si estos combatientes enemigos no estuvieran *sujetos* a un ataque.¹⁰

La réplica de McMahan es que la «relación de ser un ciudadano del mismo Estado, como ser miembro de la misma raza, no es lo suficientemente significativa como para justificar que un tercero mate a un atacante moralmente justificado en defensa de su compatriota en un caso de defensa simétrica».¹¹

Sin embargo, el acto colectivo de librar la guerra justificada amenaza a *todas* las personas del lado justificado —por lo tanto también a la familia y amigos de los soldados del lado injustificado. Todo el acto colectivo viola los derechos de esa familia y esos amigos; y el soldado individual viola los derechos de esa familia y esos amigos por *participar* en este acto, sea que él *personalmente* amenace a esa familia y esos amigos o no. (En el régimen penal de la complicidad de muchas jurisdicciones occidentales, ni siquiera importa si alguien que participó en o contribuyó a un delito contribuyó causalmente al delito. Esto, lo admito, también es plausible si no estamos hablando sobre acciones justificadas sino acerca de acciones «meramente» injustificadas).

9. *Ibidem*, p. 400.

10. V. Uwe Steinhoff, «Jeff McMahan on the Moral Inequality of Combatants», *op. cit.*, pp. 223-225.

11. Jeff McMahan, «Justification and Liability in War», *Journal of Political Philosophy*, 16, 2008, pp. 227-244, en la p. 237. McMahan cree ahora algo más fuerte, es decir «que si uno puede justificar la defensa de un derecho en contra de una infracción justificada mediante la apelación a un permiso relativo a un agente, el permiso debe ser completamente relativo a un agente, esto es, no puede extenderse a nadie sino al titular del derecho. Ni siquiera se puede extender a los que están especialmente relacionados con el derecho» (comunicación personal). Esta creencia, sin embargo, es implausible y ciertamente es una petición de principios. De hecho, incluso formular la cuestión en términos de permisos «relativos a un agente» ya podría ser una petición de principios.

Además, existe la posibilidad de que los soldados podrían estar bajo una obligación especial de defender a sus ciudadanos.¹² McMahan interpreta esto como una especie de obligación contractual y entonces lo asemeja esto a la obligación de los guardaespaldas para con sus empleadores. Sin embargo, cuestiona esta analogía al observar que «mientras que el solo fin del guardaespalda al matar a la persona neutral es salvar la vida de su empleador inocente, los fines que guían la acción de los combatientes injustos son típicamente más complejos».¹³ Esto es correcto, pero también es irrelevante. Primero, los fines que guían a los soldados «justos» también serán «típicamente más complejos». No hay razón para asumir que los soldados «justos» son simples santos mientras que los soldados «injustos» son villanos súper-complejos. Cuál soldado individual es guiado por cuáles intenciones es una cuestión empírica completamente diferente. Segundo, saber cuáles intenciones individuales tienen los diferentes soldados de los diferentes lados también es irrelevante para la cuestión de si tienen un igual derecho-libertad de matar. Cuando un soldado, del lado justificado o no, puede matar a un soldado enemigo en una situación en la cual esto es proporcional y salva las vidas de gente respecto a la cual el soldado tiene responsabilidades especiales, entonces tiene normalmente el derecho-libertad de hacerlo. Si en verdad mata al soldado enemigo por motivos deshonestos, quizás porque no le gusta el color de la piel del otro, entonces este acto concreto de matar podría ser reprochable e injustificado. Sin embargo esto no cambia el hecho de que el soldado (sea del lado justificado o del injustificado) no tiene el deber respecto al soldado enemigo de no matarlo. En todo caso, tenía un deber de no matarlo por razones racistas. Este deber, sin embargo, existiría para ambas partes.

McMahan también puntualiza que la muerte de los combatientes «justos» por los injustos no solamente resultará en la protección de sus propios civiles, sino también «en la muerte de civiles inocentes del otro lado y el avance o la promoción de las metas de guerra injusta de su lado».¹⁴ Sin embargo, yo ya había tratado este punto. Para repetir (usando un ejemplo ligeramente diferente), si la muerte de Bob por mí simplemente en defensa propia tendrá el efecto extra (y yo lo sé) de que Bob no puede ser un testigo contra Al Capone y Al Capone entonces continuará matando gente inocente con impunidad, esto no mina la proporcionalidad de mi defensa propia. No estoy obligado a sacrificarme a mí mismo o a otros en aras de las vidas de un mayor número de gente. En la defensa propia o la defensa de terceros, la proporcionalidad no es simplemente un cálculo utilita-

12. Uwe Steinhoff, «Jeff McMahan on the Moral Inequality of Combatants», *op. cit.*, p. 223.

13. Jeff McMahan, «Justification and Liability in War», *op. cit.*, p. 239.

14. *Ibidem*.

rio o consecuencialista.¹⁵ De modo similar, es intuitivamente implausible asumir que, al defenderse contra atacantes injustos, uno tiene que evitar todo daño a, y la muerte de, circunstancias del otro lado (en ese caso, McMahan tendría que decirle esto también al combatiente «justo»).

Debería ser notado además que la réplica de McMahan es un arma de doble filo: matar combatientes del lado injustificado no solamente tendrá el efecto de proteger civiles del lado justificado, sino también de poner en peligro civiles inocentes del lado injustificado y de este modo avanzará y promoverá una causa *injusta*—después de todo, poner en peligro civiles inocentes ciertamente es una causa injusta.¹⁶ El hecho es que contrariamente a la presunción implícita de McMahan, ambas guerras, la justificada y la injustificada, simultáneamente promueven ambas causas, justas e injustas.

En este punto, McMahan ahora podría querer confiar en el argumento siguiente:

[...] si incluimos a los combatientes justos entre los inocentes y asumimos que las operaciones militares de los combatientes injustos en general matan tantos civiles inocentes por efecto colateral como las operaciones militares de los combatientes justos [...], se sigue que los actos de guerra de los combatientes injustos raramente salvan más gente inocente de la que matan. Si, además, aceptamos la afirmación de la moralidad del sentido común según la cual la razón moral para no matar a una persona inocente es en general más fuerte que la razón moral para no *permitir* que una persona muera, entonces los actos de guerra de combatientes injustos no son permisibles incluso si el número de gente inocente que salvaría es comparable al, o incluso algo mayor que, el número de la gente a la que mataría.¹⁷

Primero, no veo razón para incluir entre los inocentes mismos a gente que mata a circunstancias inocentes a sabiendas. Ellos violan los derechos de estos circunstancias inocentes al matarlos o mutilarlos, y de ese modo son culpables. Tener una justificación no es siempre lo mismo que ser inocente.¹⁸

15. En *Killing in War, op. cit.*, pp. 41-42, y nota 3, McMahan ahora concede esto, refiriéndose a un artículo inédito de Adil Ahmad Haque. Para que conste, yo ya había hecho este punto de manera bastante explícita en Uwe Steinhoff, «Jeff McMahan on the Moral Inequality of Combatants», *op. cit.*, pp. 224-5.

16. McMahan sostiene en relación a este punto que «causa» significa «fin» o «meta», y que los efectos colaterales no son causas (en una comunicación personal). Eso es verdad. Entonces, si alguna gente participa en el esfuerzo de la guerra con el fin de poner en peligro civiles inocentes, poner en peligro civiles inocentes ya no es más un mero efecto colateral sino también una causa injusta. Y si nadie participa en o apoya la «guerra injusta» con el fin injusto en mente, entonces la presunta causa justa sería solamente un efecto colateral injusto.

17. Jeff McMahan, «Justification and Liability in War», *op. cit.*, pp. 239-40. En *Killing in War, op. cit.*, p. 42, McMahan llega al extremo de sostener que los combatientes injustos violan el principio de discriminación al atacar combatientes justos, incluso si los últimos amenazan o matan civiles inocentes. Pienso que en cierto modo él está estirando los términos. En todo caso, si atacar combatientes justos que están amenazando o matan civiles inocentes sería una violación del principio de discriminación, todo esto mostraría que el principio de discriminación, entendido en este sentido, debería ser rechazado.

18. V. n. 6.

Segundo, la afirmación de sentido común que él menciona podría ser correcta «en general», pero también existe la afirmación según la cual permitir a alguien más que le dispare a tu hijo no es mucho mejor (si es que es mejor en absoluto) que hacerlo tú mismo. Tal como fue argumentado más arriba, McMahan no ha tenido éxito en refutar la afirmación de que los soldados defienden gente para con la cual tienen responsabilidades especiales –como su familia, amigos, vecinos, y, quizás, sus conciudadanos en general.

Tercero, McMahan ahora parece haber abandonado su intento de bloquear la expansión del permiso de los civiles para matar a los bombarderos, a los soldados que protegen a los civiles, quizás a la luz de consideraciones tales como las de los párrafos previos:

[...] es difícil mantener esa línea. Si los civiles tienen un derecho a la defensa propia, es difícil creer que aquellos a los que ellos le han pagado para protegerlos no les está permitido ayudarlos a hacer lo que les está permitido hacer.¹⁹

En verdad, eso es difícil de creer. De este modo, *ahora* la última línea de defensa de McMahan es negar el derecho-libertad de los civiles de defenderse a sí mismos contra los bombarderos. En otras palabras, McMahan confía en su nueva interpretación del ejemplo del bombardero táctico. Esta nueva interpretación, sin embargo, es insostenible, como veremos abajo en la sección (3).

Cuarto, *incluso si* fuera sostenible en el ejemplo específico que ofrece McMahan, esto así y todo no ayudaría. En efecto, ese ejemplo describe una situación tal que *ex hypothesi* el número de los civiles que serán muertos es el mismo que el número de la tripulación, y, además, se trata de una situación tal que haciendo explotar la fábrica los bombarderos salvan gente inocente (o no sujeta a ataque) además de a sí mismos, mientras que los civiles bombardeados al derribar el bombardero no salvarían gente inocente además de a sí mismos. Desafortunadamente, ese ejemplo no tiene nada que ver con las realidades de la guerra, las cuales están mucho mejor representadas por *este* ejemplo:

A un bombardero táctico combatiendo en una guerra justificada le ha sido ordenado bombardear una instalación militar. Él sabe que si la bombardea la explosión matará civiles inocentes del lado enemigo. Pero esto sería un efecto colateral de su acción y sería proporcional a la contribución que la destrucción de la instalación haría al éxito de la causa justa, es decir salvar a ciertos inocentes para con quienes él y su tripulación tienen obligaciones especiales. De este modo, tiene una justificación por estado de necesidad para matar a esos civiles no sujetos a un ataque. Cuando se aproxima, los civiles (que tienen acceso a un arma antiaérea) se dan cuenta de que no solamente ellos morirán si los bombarderos hacen estallar la fábrica, sino que si la tripulación del bombardero se escapa, ma-

19. Jeff McMahan, «Self-Defense against Justified Threats», MS inédito, en poder del autor.

tará muchos más civiles inocentes de su lado (i.e. de los civiles) a tal punto que el número total de civiles muertos por la tripulación del bombardero excederá considerablemente el número de la tripulación misma. Los combatientes del lado enemigo también se dan cuenta de este hecho y tratan de detener al bombardero. De este modo, los civiles y los combatientes del lado injustificado tienen una causa de justificación por estado de necesidad para matar a la tripulación del bombardero no sujeta a ataque.

Este ejemplo corresponde exactamente a las realidades de la guerra. Después de todo, en las guerras modernas son muertos más civiles que militares (y este hecho no es suficiente en sí mismo para hacer que una guerra sea desproporcionada).

Uno podría verse tentado a avanzar cuatro objeciones en contra de esto. Primero, si al derribar a la tripulación del bombardero los civiles del lado enemigo permitirán que sean muertos más civiles inocentes del otro o de un tercer lado (en el caso de ciertas clases de intervenciones humanitarias), entonces esto haría que su acción en defensa propia fuera desproporcionada. Sin embargo, ya he tratado esta objeción más arriba²⁰ y he puntualizado que McMahan ahora admite que eso no es correcto.

La segunda objeción que uno podría plantear es que hay una diferencia entre la acción de los bombarderos y la acción de los civiles: mientras que los primeros matarían a los civiles como un efecto colateral del bombardeo de la fábrica militar, los segundos matarían *intencionalmente* a los bombarderos. La réplica a esta objeción es que, sí, hay una diferencia empírica —pero no es de importancia moral. La objeción descansa sobre la doctrina del doble efecto, pero esa doctrina está equivocada y McMahan ciertamente ha fracasado en mostrar lo contrario.²¹

De acuerdo con la tercera objeción y la nueva posición de McMahan sobre el ejemplo del bombardero táctico, «la razón por la cual la acción del civil sería errónea es que sería la muerte intencional de una Amenaza Justificada [...] *sin una justificación por estado de necesidad*. No hay necesidad o justificación por mal menor si su acto resultaría en mucha más gente inocente muerta que la que moriría si no actuaran».²² Sin embargo, las justificaciones por mal menor y necesidad no son simplemente lo mismo (aunque en la práctica ellas siempre son confundidas). Si la madre A solamente puede salvar a sus tres niños mediante el robo del bote de Bill de su casa a las 2:50 pm y salir rápidamente para el lago y la madre B puede salvar sus once niños solamente mediante el robo del bote de

20. En el párrafo que corresponde a la nota 14.

21. Ver los dos párrafos más abajo que contienen las notas 53 y 54. Para una crítica extensa de la doctrina y demás referencias a otras críticas, v. Uwe Steinhoff, *On the Ethics of War and Terrorism*, *op. cit.*, pp. 33-52.

22. Jeff McMahan (comunicación personal).

Bill de su casa a las 3 pm, entonces el robo del bote a las 2:50 por parte de la madre de A no será un mal menor (ya que impide a la madre B salvar a su número mayor de niños), pero la madre A ciertamente así y todo tendría una causa de justificación por estado de necesidad. Y si el derribo del bombardero táctico por la madre A salvará sus dos niños pero como un efecto colateral condenará a los once niños de la madre B, ella así y todo tendría una causa de justificación por estado de necesidad para hacerlo. Esto, al menos, parece ser intuitivamente bastante plausible, y McMahan ciertamente no nos ha provisto de argumento alguno para mostrar que es erróneo.

Además, aquí consideraciones epistemológicas también juegan un papel. McMahan afirma en otro contexto:

Si actuando sobre la base de la presunción de que todos los combatientes injustos son Amenazas Parcialmente Excusadas un combatiente justo inflige un daño a un combatiente injusto que sería proporcional si el segundo fuera una Amenaza Parcialmente Excusada, la desproporcionalidad objetiva sería indiscernible para cualquiera salvo un observador omnisciente, el cual no existe.²³

Si esto es verdad, deberíamos notar que para los civiles es normalmente mucho más cierto que algunos de ellos van a ser muertos por el ataque del bombardero táctico que lo es que su ataque salvará a alguien. Después de todo, si el bombardero táctico no bombardea la fábrica, otro bombardero podría hacerlo después, o podría haber un acto de sabotaje, o las municiones podrían ser destruidas en su trayecto hacia el frente, e incluso si no lo son, ¿quién ha de decir que *estas* municiones de *esta* fábrica efectivamente matarán a alguien? Pero entonces parece que a los civiles no se les exige que asuman que la tripulación del bombardero tiene en verdad una causa de justificación por estado de necesidad. Ellos, sin embargo, por lo menos tendrían así y todo una causa subjetiva de justificación por estado de necesidad.

De acuerdo a la cuarta objeción,²⁴ a los combatientes del lado injustificado no les está permitido defender a sus compatriotas porque la necesidad de la defensa deriva de su propia acción (de los combatientes injustificados) impermissible. Ellos, por así decir, han «provocado» a los combatientes justos. De este modo, si ellos quieren salvar a sus compatriotas, deberían simplemente parar de pelear. En respuesta, mientras que los *primeros* soldados agresores han actuado de manera impermissible, es simplemente una petición de principio afirmar que sus camara-

23. Jeff McMahan, *Killing in War*, *op. cit.*, p. 188.

24. Helen Frowe ha hecho esta objeción (comunicación personal). Gerald Lang, «Excuses for the Moral Equality of Combatants», *Analysis* 71, 2011, pp. 512-523, p. 515, concurre con ella. De este modo, mi réplica a Frowe es aplicable a él también.

das que se suman a la lid *después* también actúan de manera impermissible. No se debería creer que todos los combatientes del lado injustificado están cortados con la misma tijera (especialmente si se propaga una ética *individualista* de la guerra). Hay *diferentes* soldados injustificados, no una masa amorfa llamada «los combatientes injustos». Por lo tanto, no se puede decir razonablemente que un combatiente individual que se suma a la lid después haya «provocado» la guerra justificada (se puede decir razonablemente, sin embargo, que él ha sido provocado por la muerte que los soldados «justos» infligen a la gente inocente del lado injustificado). Segundo, no habría siquiera un primer soldado agresor «provocador» del lado injustificado en absoluto: los soldados «justos» podrían involucrarse en una intervención humanitaria contra ciertas tropas irregulares o un servicio secreto cometiendo un genocidio. El ejército regular no tiene nada que ver con eso. Por un lado, los intervinientes vienen produciendo daño colateral. Y por el otro el ejército regular los defiende. Otra vez, es simplemente erróneo afirmar que los «soldados injustos» han provocado algo. Los soldados «justos» han provocado a los «injustos». Tercero, no es verdad que no puedes matar de manera permisible a alguien a quien provocaste (no es verdad ni en derecho ni en moral), especialmente si la persona «provocada» reacciona de tal manera que pone en peligro la vida de inocentes.

Además, como lo he puntualizado hace años,²⁵ uno no debe ignorar problemas de acción colectiva: incluso si fuera verdad que «los» combatientes del lado injustificado pudieran detener la guerra y salvar a sus inocentes simplemente mediante su rendición (y por lo menos esto no es verdad para los ataques bombardeos en curso), un combatiente *individual* no puede detener la guerra, o incluso ni siquiera un ataque en curso, y salvar a sus inocentes simplemente mediante su rendición. Solamente porque uno lo hace no significa que todos los demás lo harán también. Bajo estas circunstancias su mejor opción personalmente para salvar inocentes de su lado será a menudo continuar con la lucha.

De este modo, McMahan fracasa en su intento de minar el argumento de que incluso sin un igual derecho-libertad de los combatientes «justos» e «injustos» de matarse mutuamente ellos podrían así y todo tener un *permiso* igual de matarse mutuamente.

25. En «Jeff McMahan on the Moral Inequality of Combatants», *op. cit.*, p. 222. Incidentalmente, Frowe discute mis objeciones a McMahan sin referencia alguna a mi libro, en donde hice estas objeciones por primera vez. Esto podría explicar parcialmente por qué ella funde los dos diferentes argumentos que hice contra McMahan en uno solo. V. Helen Frowe, *The Ethics of War and Peace: An Introduction*, Oxford y Nueva York, Routledge, 2011, pp. 132-137.

2. Si la justificación derrota a la sujeción al ataque, entonces esto se aplica también en el caso de combatientes justificados que participan en una guerra injustificada

Al argumentar en contra de la afirmación según la cual su propio tratamiento del bombardero táctico implica que los combatientes justos pueden estar sujetos a un ataque defensivo en virtud de plantear una amenaza de daño injustificado a gente inocente, incluso si la acción por la cual ellos hacen eso está moralmente justificada, McMahan parece caer constantemente en una petición de principios. En verdad, él mismo admite que su argumento podría aparentar estar haciendo eso.²⁶ Sin embargo, inmediatamente después de una tal segunda admisión, dice que

el punto sustantivo es este: dado que la defensa propia es una cuestión de justicia en la distribución *ex ante* de daño inevitable, y dado que los combatientes justos que plantean una amenaza de daño injustificado tienen una justificación moral para su acción, no existe una razón por la que la justicia demandaría que el daño inevitable sea distribuido entre ellos, por actuar por respeto a la moralidad, antes que entre circunstantes inocentes. En un conflicto entre aquellos que actúan por orden de la moralidad y aquellos que son completamente inocentes y actúan por auto-preservación [en realidad, actúan en *defensa* propia], la justicia se mantiene en silencio.²⁷

Tengo un par de observaciones que hacer. Primero que todo, no pienso que la defensa propia es solamente una cuestión de justicia en la distribución *ex ante* de daño inevitable. Pero dejemos este punto de lado. En segundo lugar, y lo que es más importante, los combatientes del lado justificado no actúan necesariamente «por orden de la moralidad» o «por respeto a la moralidad». McMahan está pintando aquí un cuadro exageradamente rosado. En el artículo original que critiqué y en otros lugares, por otro lado, por «combatientes justos» él entiende simplemente «combatientes que pelean en una guerra justa».²⁸ Obviamente, sin embargo, tales combatientes pueden pelear en la guerra justa por toda clase de razones, incluyendo algunas completamente reprobables. Viendo que McMahan no quiere abandonar la idea de que la intención hace una diferencia respecto a la permisibilidad de un acto (yo tampoco), sería difícil para él argumentar que los actos de combatientes justos están justificados en la medida en que sucedan en una guerra justa. Después de todo, los combatientes justos podrían carecer de la intención correcta, y en realidad intentar promover metas injustas. Parece que en

26. Jeff McMahan, «Justification and Liability in War», *op. cit.*, pp. 232, 234.

27. *Ibidem*, p. 234.

28. Jeff McMahan, «On the Moral Equality of Combatants», *The Journal of Political Philosophy*, 14, 2006, pp. 377-93, p. 378.

tal caso no estarían justificados en matar inocentes, y por lo tanto no habría nada que pudiera derrotar su sujeción al ataque.

Tercero, McMahan comete una petición de principios otra vez al asumir simplemente que los combatientes injustos *no* tienen una justificación moral para sus acciones. Tal «justificación», explica McMahan, es diferente de la mera permisibilidad—incluye permisibilidad y «una razón moral significativa» para realizar la acción.²⁹ Sin embargo, tratar de defender al inocente de nuestro propio lado, incluyendo a nuestros familiares y amigos, ciertamente *es* una razón moral significativa para entrar en combate. Sin lugar a dudas, no todos los combatientes injustos pelearán en realidad *porque* quieren contribuir a la protección de sus inocentes. Por el otro lado, como ya fue notado, los combatientes justos tampoco estarán peleando *porque* quieran contribuir a la justa causa. Si pelean con la intención de promover metas injustas ellos estarán injustificados. De este modo, hemos arribado a una igualdad de combatientes: si la justificación derrota a la sujeción al ataque, entonces, dado que a los combatientes «injustos» les está permitido defender a los civiles inocentes de su lado (sección 1) y la meta de salvarlos les daría a los combatientes una justificación, tanto los combatientes «injustos» cuanto los «justos» no están sujetos a un ataque.

3. El bombardero táctico: viejo y nuevo

En mi explicación el ejemplo del bombardero táctico *no* es un ejemplo de un caso de defensa simétrica. Desde mi punto de vista, el bombardero táctico está sujeto a un ataque por los civiles, pero no viceversa. Sin embargo, pienso que hay casos de defensa simétrica. Tomemos el ejemplo de Nozick de un hombre inocente que cae y que amenaza aplastar a una persona debajo de él. Esta persona solamente puede salvarse usando su pistola de rayos, vaporizando al hombre que cae. Desde mi punto de vista, está justificado en hacerlo, pero el hombre que cae también está justificado en sacar su pistola de rayos y en tratar de defenderse contra el ataque defensivo del hombre que está debajo.

La razón de esto es que en mi explicación de la defensa propia y de la sujeción al ataque la gente tiene un derecho a defenderse contra amenazas injustas de toda clase (siendo *amenaza injusta* la que no tiene derecho a plantear la amenaza y no ha sido puesta en movimiento por alguien que tenía derecho a hacerlo).³⁰ De este

29. Jeff McMahan, «Justification and Liability in War», *op. cit.*, p. 231.

30. Seth Lazar piensa que mi explicación de defensa propia simétrica es inconsistente. Es decir, afirma que «si uno puede solamente perder el derecho-pretensión de no ser matado por presentar una ame-

modo, este derecho se refiere no solamente a amenazas planteadas por personas, sino a todas las amenazas, incluyendo las planteadas por objetos inanimados. Que hay un derecho tal está mostrado, por ejemplo, por la injusticia de una ley que prohibiera destruir una roca que amenazara aplastarme.³¹

Mientras que la roca no tiene derecho alguno, el hombre que cae sí tiene derechos. Tiene un derecho a la vida y un derecho a la defensa propia. No tiene, sin embargo, derecho a aplastar al hombre que está debajo, y por lo tanto plantea una amenaza injusta. Ahora bien, si los derechos de dos personas no son compatibles en esta situación —esto es, si la persona inocente debajo solamente se puede defender y salvar su vida vaporizando la amenaza injusta arriba con su pistola de rayos—entonces, según esta explicación—los derechos (de pretensión) ya no pueden ser mantenidos en su colisión como derechos (de pretensión), puesto que como derechos-pretensión no son compatibles, sino que en cambio se convierten en meras libertades (derechos-libertad).³² Mientras que un *derecho*, entendido como un derecho-pretensión, implica que la persona contra la cual poseo un derecho no puede interferir en mi ejercicio del derecho sin cometer una injusticia en mi contra, una *libertad* (derecho) poseída contra una cierta persona implica solamente que no estoy obligado por un deber hacia esa persona a no ejercer mi libertad y de este modo implica que al ejercerlo no cometería injusticia alguna hacia ella.³³

naza injusta —i.e. una amenaza que viola el derecho-pretensión de otra persona de no ser matado—entonces no puede ser el caso que las dos partes están sujetas a ser matadas por la otra, en virtud de la amenaza que cada una plantea a la otra» (comunicación personal). Sin embargo, el «i.e.» en esta afirmación ignora tanto mi uso real de «amenaza injusta» cuanto el hecho de que yo explícitamente rechazo la visión según la cual uno puede perder su derecho-pretensión de ser matado solamente por la violación de los derechos de otra persona.

31. McMahan nota en contra de este ejemplo que la razón por la cual es permisible destruir la roca no es que la roca esté sujeta a ataque sino que simplemente no hay una objeción moral para destruirla (comunicación personal). Sin embargo, yo no afirmo que las rocas están sujetas a ataque. Yo afirmo —y mi ejemplo muestra que esa afirmación es correcta— que la gente tiene un derecho general (el cual en una situación de conflicto de derechos puede ser transformada en una libertad específica) a destruir objetos que injustamente amenazan destruirlos, sea que estos objetos violen sus derechos o no.

32. Ver Uwe Steinhoff, *On the Ethics of War and Terrorism*, *op. cit.*, pp. 85-86 y 88-89. Allí a veces usé el término «permiso» cuando quise decir «derecho-libertad». Sin embargo, es necesario distinguir los permisos de los derechos-libertad. Por ejemplo, una persona A podría tener un derecho-libertad contra la persona B de matar a B sin que le esté permitido matar a B. En otras palabras, así como los derechos-pretensión puede ser a veces justificadamente violados en aras del bien mayor, las libertades, en aras del bien mayor, a veces no deben ser ejercidas.

33. Asumo que es el fracaso de McMahan de distinguir entre derechos pretensión y derechos-libertad el que le hace pensar que la idea de sujeción simétrica debe ser incoherente. Él afirma: «Algunos han afirmado que el bombardero pierde solamente su derecho a no ser atacado pero retiene su derecho a la defensa propia. Dudo que eso sea coherente», Jeff McMahan, «Self-Defense Against Justified Threats», *op. cit.*, p. 5. En verdad, esto es incoherente—pero solamente si se supone que al menos uno de los derechos mencionados es un derecho pretensión. En tal caso, sin embargo, es una afirmación

Esto *no* implica que la otra persona cometería una injusticia en *mi* contra si ella tratara de evitar que yo ejerciera mi libertad. De este modo, en mi explicación, en este caso ambas partes han perdido sus derechos-*pretensión* a la vida y a la defensa propia pero han *retenido* sus derechos-*libertad* a la vida y a la defensa propia.

Así, mi explicación no tiene problema alguno con los casos de defensa simétrica. La sujeción simétrica es la solución. Esta es una solución de la que carece McMahan, en parte debido a su credo según el cual la justificación derrota a la sujeción. Y por lo tanto su explicación no puede manejar estos problemas de una manera intuitivamente plausible y filosóficamente coherente.

Echemos un vistazo más de cerca a esto. El ejemplo primordial de McMahan de un caso de defensa simétrica ha sido siempre su ejemplo del «bombardero táctico». Recientemente, sin embargo, ha cambiado dramáticamente sus opiniones acerca de este ejemplo (de tal forma que sus nuevas opiniones, en mi opinión, son todavía más contra-intuitivas que las viejas). Ahora niega lo que una vez había tomado como innegable, es decir que los civiles inocentes en ese ejemplo se pueden defender del bombardero táctico justificado que está a punto previsiblemente (aunque no intencionalmente) de matarlos (si las cantidades de bombarderos y de civiles son iguales).³⁴

Sospecho (aunque no puedo estar seguro) que McMahan tiene dos motivaciones para cambiar su explicación del ejemplo del bombardero táctico. Una podría ser bloquear el intento (ver sección 1) de expandir el permiso de los civiles de defenderse a sí mismos del bombardero a sus compatriotas, incluyendo a aquellos que son combatientes. Si este intento fuera exitoso, después de todo, arribaríamos otra vez a un permiso mutuo de combatientes tanto del lado justificado como del injustificado para matarse mutuamente incluso si fuera verdad que la justificación derrota a la sujeción. Retornaré a este punto más tarde.

La otra motivación podría ser precisamente la de escapar de la objeción según la cual su explicación no puede tratar con casos de defensa simétrica.³⁵ Sin embargo, el hecho es que no es posible escapar de la objeción reinterpretando simplemente el ejemplo del bombardero táctico. Después de todo, todo lo que se necesita para que la objeción tenga éxito es que *existan* casos de defensa simétrica—si el bombardero táctico es uno de ellos o no, es irrelevante. De este modo,

que ciertamente yo no hago. Mi afirmación en la oración a la cual esta nota aquí pertenece es claramente diferente y perfectamente coherente.

34. Jeff McMahan, «Self-Defense against Justified Threats», MS inédito en poder del autor.

35. Esta objeción ha sido hecha por Adam Hosein, a cuyo artículo McMahan se refirió explícitamente en su charla en la «Conferencia sobre la guerra y la defensa propia» en Sheffield. Ver Adam Hosein, «Are Justified Aggressors a Threat to Rights-Based Theories of Self-Defense?», p. 6, MS inédito en poder del autor. Yo he desarrollado las mismas objeciones independientemente de las de Hosein.

primero analizaré las opiniones publicadas de McMahan sobre el caso del bombardero táctico, luego presentaré su nueva visión y mostraré que la nueva interpretación de McMahan del caso del bombardero táctico es insostenible, y finalmente desarrollaré un ejemplo que cuenta como un caso de defensa simétrica incluso si el ejemplo original del bombardero táctico no existe más (y el cual, por lo tanto, puede servir como la base de mis objeciones contra la visión de McMahan sobre la defensa simétrica incluso si el ejemplo del bombardero táctico no pudiera hacer otro tanto).

McMahan piensa que el bombardero táctico y los civiles violan sus derechos mutuamente. (Pienso que en el caso del bombardero táctico el bombardero viola los derechos de los civiles, pero no al revés). Pero ¿qué significa eso? Si A viola los derechos de B, entonces, manteniéndose igual todo lo demás, A le debe compensación a B (o quizás a sus familiares). De este modo, digo que en el caso que describe McMahan el bombardero táctico le debería compensación a los civiles, pero no al revés.³⁶ McMahan simplemente dice que sus intuiciones sobre compensación son diferentes a las mías.³⁷ Eso está bien, y los lectores tendrán que decidir por sí mismos cuáles son sus propias intuiciones. Sin embargo, parece que McMahan no puede decir que las violaciones de derechos realizadas por el bombardero táctico y por los civiles no requieren compensación *alguna*, pues ¿cómo podrían ser *violaciones de derechos*? Es, a primera vista, contradictorio decir: «Sí, he violado tus derechos, pero no te debo absolutamente nada por eso».

A decir verdad, podría haber excepciones. Por ejemplo, supongamos que A hurta cien dólares de la casa de B, mientras que B simultáneamente hurta el mismo monto de la casa de A. Pienso que violaron mutuamente sus derechos, pero no le deben al otro compensación alguna. Ellos ya tienen la compensación, por así decir. Pero ahora consideremos este caso: un súper-villano intocable sincera y creíblemente amenaza al rico Smith con matar miles de personas inocentes a menos que Smith haga lo mejor que pueda para encontrar al rico Jones y derribarlo de un golpe. Smith encuentra a Jones, lo ataca justificadamente de atrás y Jones se defiende y le rompe la nariz a Smith. ¿Le debe Jones compensación a Smith? Legalmente, claramente no; no moralmente, por supuesto. McMahan podría otra vez decir simplemente que él no comparte mi intuición, pero dada la situación legal, es seguro asumir que no encontrará mucha gente que comparta *su* intuición.

Además, ¿qué sucedería si Smith y Jones se hubieran roto mutuamente sus narices simultáneamente? ¿Se deberían entonces compensación *mutuamente*?

36. Uwe Steinhoff, «Jeff McMahan on the Moral Inequality of Combatants», pp. 223-224.

37. Jeff McMahan, «Justification and Liability in War», p. 233.

Obviamente no. No tiene sentido decir que Smith le debe a Jones, digamos, mil dólares mientras que simultáneamente Jones le debe a Smith mil dólares. Pero si no se deben mutuamente compensación, ¿qué significa decir que *han violado los derechos* del otro en este caso, el cual es muy diferente del caso del hurto? Exactamente la misma cuestión surge en el contexto del ejemplo del bombardero táctico de McMahan.

Nótese, además, que McMahan necesita la premisa de que «no hay un derecho de defensa contra un ataque respecto al cual uno está sujeto» en aras de distinguir su posición según la cual los combatientes justos «no están sujetos a ataque por persona alguna, incluso los civiles inocentes que ellos amenazan»,³⁸ de la posición según la cual ellos están sujetos a ataque por los civiles, pero no por los soldados enemigos.³⁹ Y la aceptación de esta premisa me forzaría, dada mi posición, a ciertas implicancias contra-intuitivas que McMahan, dada su posición, podría evitar. Sin embargo, no hay razón para aceptar esta premisa—McMahan ciertamente no aduce ninguna, y solamente hace la afirmación claramente equivocada que «no puede haber defensa justificada contra los daños a los cuales uno está moralmente sujeto, del mismo modo que no puede haber defensa contra daños que uno merece».⁴⁰ Aquí hay dos ejemplos que muestran que la afirmación es errónea. Si merezco ir a prisión por una semana, pero sé que en ese caso un súper-villano destruirá la Tierra, estoy claramente justificado en resistir el arresto. Si estoy golpeando injustamente a B, y B puede detenerme solamente si me derriba de un golpe, pero de repente escucho al súper-villano diciéndome creíblemente a través de mis auriculares que él destruirá a la Tierra si no me defiende contra la defensa de B, entonces estoy justificado en defenderme del ataque de B, aunque estoy sujeto a él—B no *violaría mis derechos* si me atacara.⁴¹ De este modo, la distinción entre las dos posiciones permanece espuria.

38. *Ibidem*, p. 240.

39. *Ibidem*, p. 240-1.

40. *Ibidem*, p. 241.

41. McMahan ahora admite, a la luz de su ejemplo, que su presunción es errónea dado que no está cualificada por justificaciones por estado de necesidad (comunicación personal). Sin embargo, él todavía no tiene argumento alguno en relación a por qué la presunción cualificada debería ser correcta. Ciertamente no lo es. Los boxeadores en un ring tampoco tienen una justificación por estado de necesidad para golpearse mutuamente, pero tienen ambos un derecho-libertad de golpearse. McMahan también afirma: «Si no tengo derecho a que no me dañes, y tú por tu derecho estás justificado a golpearme, no se me puede permitir dañarte para detenerte. No puedo tener un derecho-libertad de impedirte proteger tu derecho deteniéndome de hacer lo que no tengo derecho de hacer» (comunicación personal). Sin embargo, tal como lo muestra el caso de los dos boxeadores (y el caso más arriba del hombre que cae), se me puede permitir dañarte en aras de detenerte. Puedo tener un derecho-libertad para impedir tu ejercicio del derecho-libertad de impedirme hacer lo que no tengo derecho pretensión de hacer. Lejos de que esto sea incoherente, es en realidad verdad analíticamente,

Finalmente, permanece misterioso por qué en la explicación de McMahan los civiles pueden defenderse del bombardero táctico. A decir verdad, él da una razón explícita, pero la cuestión es *por qué* eso se supone que sea una razón:

[...] la muerte en defensa propia de un Atacante Justificado (tal como el Bombardero Táctico) está apoyada por la apelación al hecho de que su acción amenaza dañar a alguien de una manera en que violaría los derechos de esta persona [...] ⁴²

Esto es simplemente un caso especial de su principio general «a la gente se le permite una defensa necesaria y proporcional de sus derechos en contra tanto de la violación y *del incumplimiento*». ⁴³

Sin embargo, dice acerca del excursionista de Feinberg, quien irrumpe en la cabaña de alguien para evitar congelarse hasta la muerte en una tormenta de nieve, que «infringe el derecho del propietario y le debe al propietario compensación, pero el propietario no tendría derecho moral alguno de defensa contra la irrupción». ⁴⁴ Esto por supuesto no es una contradicción. La razón es que los muebles del propietario no son tan valiosos como la vida del excursionista, pero impedir la irrupción del excursionista le costaría *ex hypothesi* al excursionista su vida, y por lo tanto la defensa contra la irrupción sería desproporcional. Por el otro lado, si el excursionista solamente pudiera sobrevivir matando y comiendo al propietario e intentara hacerlo, él –y McMahan ciertamente estaría de acuerdo (el derecho penal lo está)– devendría sujeto a ataque. ¿Por qué? Porque «infringir» ⁴⁵ el *derecho* de alguien solamente está permitido si está en juego algo mucho más importante. Los derechos son *triumfos*. No está justificado matar una persona inocente ⁴⁶ que tiene un derecho a la vida (aunque la gente inocente que plantea una amenaza a otra persona inocente y no amenazante no tiene un derecho a la vida) para salvarte simplemente a ti mismo; como mucho está justificado

dado cómo se definen los derechos-libertad. Ver Wesley N. Hohfeld, *Fundamental Legal Concepts as Applied to Judicial Reasoning*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1919, esp. pp. 35-50. El término de Hohfeld para lo que yo y muchos otros llamamos «derecho-libertad» es por supuesto «privilegio».

42. Jeff McMahan, «Self-Defense and the Problem of the Innocent Attacker», *Ethics*, 104, 1994, pp. 252-90, pp. 281-283.

43. Jeff McMahan, «The Basis of Moral Liability to Defensive Killing», *op. cit.*, p. 400.

44. Jeff McMahan, «Justification and Liability in War», p. 233.

45. Yo pienso en verdad que la expresión «infringir» en este contexto es algo eufemística, ya que sugiere incorrectamente que la víctima está algo mejor si la gente infringe justificadamente sus derechos en lugar de violarlos injustificadamente; por lo tanto, prefiero el término «violación» en ambos casos, esto es, en casos de violación justificada e injustificada de derechos.

46. Por «persona inocente» quiero decir una persona que no está violando los derechos de otra persona o que está completamente excusada por una violación tal. Soy agnóstico aquí acerca de si una violación completamente excusada es una violación en absoluto.

como un mal menor o una necesidad—matar a una persona inocente que tiene un derecho a la vida para salvar a muchas. McMahan es bien consciente de este mal menor o justificación por estado de necesidad:

Es comúnmente reconocido [...] que puede estar permitido en principio dañar o matar intencionalmente a una persona inocente si eso es necesario para evitar algún gran desastre. La necesidad de prevenir el desastre pesa más que la grave injusticia hecha a la víctima individual.⁴⁷

En verdad, esto es comúnmente reconocido, y esta justificación puede ser usada por el bombardero táctico, quien *ex hypothesi* mata a *algunos* circunstantes inocentes para salvar a *muchos* (e incluso no lo hace intencionalmente, sino solamente como un efecto colateral previsto de su ataque a un blanco militar). ¡Sin embargo, no es comúnmente reconocido en absoluto que en aras de salvar solamente una vida, es decir la propia, uno pueda «infringir» el *derecho a la vida* de una persona inocente *matando intencionalmente* a esa persona!⁴⁸ Que esto es enteramente aceptable, sin embargo, es precisamente lo que McMahan dice cuando él afirma en defensa del civil que «la muerte en defensa propia de un Atacante Justificado (tal como el Bombardero Táctico) está apoyada por la apelación al hecho de que su acción amenaza dañar a alguien de una manera en que violaría los derechos de esta persona». Ofrecer meramente como «justificación» de esta afirmación que «a la gente se le permite una defensa necesaria y proporcional de sus derechos en contra tanto de la violación *y del incumplimiento*» es, en las palabras que McMahan una vez usó para criticar a Judith Jarvis Thomson, «un ejercicio ingenioso de petición de principios».⁴⁹ Es también, y más importante, implausible.⁵⁰

Tal como ya fue notado, este problema no puede ser resuelto reinterpretando el ejemplo del bombardero táctico de la manera en la que lo hizo McMahan recientemente. Mientras que alguna vez pensó, como acabamos de ver, que ninguna de las dos partes está *sujeta* a un ataque pero sin embargo *se les permite* atacarse

47. Jeff McMahan, «Just Cause for War», *Ethics & International Affairs*, 19, 3, 2005, pp. 1-21, p. 16.

48. Este es el punto señalado también por Hosein; ver n. 29.

49. Jeff McMahan, «Self-Defense and the Problem of the Innocent Attacker», *op. cit.*, p. 278.

50. El carácter contra-intuitivo de la afirmación de que en casos de defensa propia simétrica se puede violar el derecho a la vida de otra persona debido a una preferencia relativa al agente por la tuya propia socava también, por ejemplo, las explicaciones de defensa propia ofrecida por Nancy Davis, «Aborto y Defensa Propia», *Philosophy & Public Affairs*, 13, 1984, pp. 175-207, esp. 192-3, o, más reciente y elaboradamente, por Jonathan Quong, «Killing in Self-Defense», *Ethics*, 119, 2009, pp. 507-37. El ejemplo hipotético en el que se basa Quong (*ibidem*, p. 512) meramente muestra en verdad que a veces se permite infringir el derecho a la vida de una persona para salvar a otra persona que no eres tú y para con lo cual tienes responsabilidades especiales; sin embargo, ciertamente no muestra que puedas violar el derecho a la vida de otra persona simplemente porque prefieras tu propia vida. En otras palabras, Quong ignora la falta de analogía entre su ejemplo y el caso en cuestión.

mutuamente (aunque la interpretación intuitivamente más natural ciertamente es que solamente los civiles no están sujetos a un ataque, aunque el bombardero lo está), ahora afirma que ambas partes todavía no están sujetas a ataque, pero que solamente a los bombarderos les está permitido atacar a los civiles *mientras que a los civiles no les está permitido defenderse a sí mismos*.⁵¹

En mi opinión, esto es un paso de contra-intuitivo a extremadamente contra-intuitivo—especialmente cuando notamos que según la visión de McMahan a los civiles ni siquiera les estaría permitido salvar sus vidas del ataque si pudieran hacerlo matando a los bombarderos *sin* frustrar la misión (él da el ejemplo de ellos desviando los escombros letales desde la fábrica de municiones destruida en la dirección del bombardero cuando ellos no pueden desviarlos en ninguna otra dirección). En otras palabras, la justificación por estado de necesidad del bombardero no solamente derrota a la sujeción al ataque, *ahora* derrota incluso «a la atacabilidad permisible»!

Según esta lógica, por supuesto, a un grupo de civiles tan grande como el del ejemplo del bombardero táctico no le estaría permitido defenderse contra una persona que estuviera tratando de obtener sus órganos para salvar tanta gente por trasplantes cuanta gente salva el bombardero táctico mediante el bombardeo de la fábrica. Ellos tendrían que sacrificarse por el bien mayor (y «sacrificio» es la palabra correcta para desistir de la defensa propia en tales situaciones y en el ejemplo del bombardero, tal como McMahan lo sabe muy bien⁵²). Tal vez McMahan esté dispuesto a hacer de tripas corazón y aceptar esta conclusión.⁵³ Muy pocos, sin embargo, lo seguirían.

McMahan, sin embargo, podría objetar que los dos casos («bombardero táctico» y «distribuidor de órganos») no son relevantemente similares, porque en el segundo caso los civiles son usados como un *medio* mientras que en el primer caso su muerte es solamente un efecto colateral (aunque, si se defienden, matarlos y de este modo prevenir el éxito de su defensa sería un medio para cumplir con la misión). El problema con esta objeción, sin embargo, es que se basa en la doctrina del doble efecto. Esta doctrina, sin embargo, ha sido reducida a una posición minoritaria (tal como McMahan también sabe⁵⁴), y por una buena razón.

51. Jeff McMahan, «Self-Defense Against Justified Threats».

52. Jeff McMahan, «Self-Defense and the Problem of the Innocent Attacker», p. 275.

53. Tendría que hacer de tripas corazón otra vez: a los civiles del país C en el ejemplo de McMahan de una guerra «injusta» pero «justificada» (*Killing in War, op. cit.*, pp. 27-8) ahora no les estaría permitido defenderse a sí mismos contra sus atacantes injustos. Esta implicación, también, es completamente contra-intuitiva.

54. Jeff McMahan, «Intention, Permissibility, Terrorism, and War», *Philosophical Perspectives*, 23, 2009, pp. 345-72, p. 345.

Por supuesto, McMahan negará que haya buenas razones, y de hecho él ha defendido recientemente la doctrina del doble efecto (DDE).⁵⁵ Sin embargo, debe decirse que su defensa no entiende la mayor parte de las críticas a esta doctrina (particularmente las más convincentes). Es decir, McMahan trabaja desde la presunción de que las críticas a la DDE deben aceptar la doctrina de la «irrelevancia de la intención para la permisibilidad».⁵⁶ Algunos de los críticos de la DDE lo hacen, por ejemplo Judith Jarvis Thomson, uno de los blancos principales en este contexto. Sin embargo, yo he criticado *también* a Thomson y enfatizado, como lo hace McMahan, que contrariamente a la visión de Thomson, hace una diferencia a la permisibilidad de los movimientos corporales intencionales de Albert si los realiza con la intención de matar a su esposa o de salvarla.⁵⁷ Lo que otros críticos y yo negamos, sin embargo, es que hay una diferencia si Albert le da a su esposa una droga letal *con la intención* de matarla o si le da la droga *previando y sabiendo* que esto la va a matar.⁵⁸ De este modo los críticos niegan –de acuerdo con la mayor parte de las jurisdicciones en el mundo Occidental y con el sentido común– que no importa si uno tiene la intención de producir ciertas consecuencias o si meramente las prevé. En *ambos* casos –en el caso donde Albert da a su inocente esposa la droga con la intención de ganar una apuesta («No te atreverás a dársela a ella») sin preocuparse de, pero previando, que su inocente esposa morirá como consecuencia, y en el caso donde él le da la droga a su inocente esposa con la *intención* de matar aquí y sin preocuparse de si, pero previando que, él de ese modo gana la apuesta– él es un *asesino*. De este modo, los críticos no afirman que las intenciones no importan; solamente afirman que la diferencia entre producir una mala consecuencia intencionalmente y a sabiendas no importa. Nada en la defensa de McMahan de la DDE ni siquiera se acerca a minar esta afirmación; en verdad, él ignora los incontables contra-ejemplos que han sido provistos en contra de esta afirmación de la DDE (los cuales, por otro lado, también minan la relevancia moral de la distinción entre la agencia «eliminadora»

55. *Ibidem*.

56. *Ibidem*.

57. Uwe Steinhoff, *On the Ethics of War and Terrorism*, *op. cit.*, pp. 25-26.

58. Para mi crítica de la DDE, véase *ibidem*, pp. 33-52. McMahan afirma que mi argumento aquí no muestra que yo puedo reconocer la relevancia de la intención para la permisibilidad. «En los casos relevantes, la previsión o el conocimiento del daño que uno hace, determinan la permisibilidad. La intención meramente es un correlato del conocimiento o de la previsión» (comunicación personal). Primero, no conozco argumento alguno que pueda mostrar que no puedo; segundo, no es de particular importancia en este contexto de todos modos, puesto que el punto aquí es, otra vez, que la mayoría de los críticos de la DDE niega que importe si uno tiene la intención de producir ciertas consecuencias o meramente las prevé. Si McMahan quiere salvar la doctrina del doble efecto, tendría que mostrar que las críticas están equivocadas sobre este punto. Sin embargo él ni siquiera aborda esta cuestión.

y «oportunista»). De este modo, McMahan no puede basarse en esta doctrina. Y de este modo las implicancias enormemente contra-intuitivas concernientes a nuestras obligaciones pacifistas para con los ladrones utilitaristas de órganos no pueden ser bloqueadas creíblemente.

Finalmente, permítaseme revisar el ejemplo del bombardero táctico de tal forma que, incluso si uno compartiera la nueva interpretación de McMahan del ejemplo, sería una vez más un caso de defensa simétrica (esto es, un caso que la explicación de sujeción al ataque de McMahan tendría que tratar pero no podría manejarlo, mientras que mi explicación sí podría). La versión revisada es como sigue:

A un bombardero táctico que está peleando una guerra justificada le ha sido ordenado bombardear una instalación militar ubicada en la frontera del país enemigo. Él sabe que si bombardea la fábrica, la explosión matará civiles inocentes que viven justo cruzando la frontera en un país neutral. Pero esto sería un efecto colateral de su acción y sería proporcional a la contribución que la destrucción de la instalación haría al éxito de la causa justa, es decir salvar a ciertos inocentes para con quienes él y su tripulación tienen una responsabilidad especial. Cuando se aproxima, los civiles (que tienen acceso a un arma antiaérea) son advertidos creíblemente y con exactitud por el presidente de su país que el avión no tripulado que acompaña al bombardero ha sido puesto en peligro por un virus de computadora y pronto se extraviará, matando mucha gente inocente. Los civiles saben que la explosión de este avión no tripulado matará al bombardero justificado y a su tripulación justificada (el número de los civiles y el de la tripulación es el mismo), pero esto sería un efecto colateral de su acción y sería proporcional a la contribución que la destrucción del avión no tripulado haría al éxito de la causa justa de salvar inocentes para con quienes tienen una responsabilidad especial.

Aquí las dos partes están en una situación exactamente simétrica. Una posibilidad sería negar que se puedan defender el uno contra el otro. Pero eso parece ser absurdo (no sólo intuitivamente, sino también dadas las estipulaciones sobre proporcionalidad, que son perfecta y mutuamente coherentes). De este modo, la única posibilidad que queda es concederles el permiso de la defensa propia simétrica. La explicación de McMahan de la sujeción al ataque, sin embargo, por las razones ya aducidas más arriba, no puede explicar de dónde se supone que pueda venir ese permiso.

De este modo, mientras que mi explicación, según la cual el bombardero táctico (en la versión original y en la nueva versión) está *sujeto* a ataque, evita tales problemas, y en particular evita el error de no tomar los derechos en serio,⁵⁹ la de McMahan no lo hace. Concluyo que su explicación de los casos de defensa simétrica no es clara; en el mejor de los escenarios es una petición de principios, y en el peor, es incoherente.

59. Jeff McMahan, «The Basis of Moral Liability to Defensive Killing», p. 401, ve una «facilidad de traducción» de su explicación de la situación entre el bombardero táctico y los civiles a una explicación basada en derechos. Eso podría ser algo optimista.

Conclusión

Incluso si McMahan tuviera razón en que la justificación derrota a la sujeción al ataque, el argumento de la expansión de los casos simétricos de defensa todavía mostraría que la igualdad moral de los combatientes es verdadera para muchas más guerras (es decir para esas guerras en las cuales los combatientes «justos» amenazan circunstantes inocentes)⁶⁰ que lo que permite la tesis general de McMahan sobre la desigualdad moral de los combatientes. En verdad, el hecho de que en las guerras modernas los combatientes «justos» amenazan circunstantes inocentes hace que la tesis de McMahan sea virtualmente irrelevante en la práctica. Sin embargo, de entrada la incoherencia de su propio tratamiento de los casos simétricos de defensa también sugiere que la justificación no derrota a la sujeción al ataque. La tesis general de McMahan sobre la desigualdad moral de los combatientes es errónea.⁶¹

Universidad de Hong Kong

60. Hay una pequeña especificación de esto que no debería preocuparnos aquí.

61. Agradezco a los participantes de la conferencia «Guerra y Defensa Propia» en la Universidad de Sheffield (25 al 27 de agosto de 2010) por sus comentarios en una presentación de un trabajo relacionado con este. Le debo un agradecimiento especial a Ned Dobos, Cécile Febre, Helen Frowe, Bernhard Koch, Seth Lazar, Michael Neu, Gerhard Øverland, James Pattison, Daniel Statman y, en particular, a Jeff McMahan por sus elaborados y enormemente útiles comentarios escritos.